

**FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ  
FOPAE**

**CUARTO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MARIA XIMENA SARMIENTO JARAMILLO	Período evaluado: Julio - Noviembre de 2012
		Fecha de elaboración: Noviembre 12 de 2012

**Subsistema de Control Estratégico**

**Avances**

Se han realizado reuniones de coordinación entre las entidades que aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Gestión del Riesgo del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 29 del Acuerdo 489 de 2012), que es liderado por el FOPAE con el fin de estructurar las inversiones y definir el seguimiento presupuestal y técnico de las mismas, así:

FECHA	TEMA	LUGAR
Junio 22 de 2012	Definición acciones Entidades (Movilidad, IDU,UMV, Hábitat, CVP, IDRD, Educación)	Secretaría Distrital de Planeación
Agosto 15 de 2012	Programa de Gestión de Riesgos- Intervención Entidades Participantes	Plaza de los Artesanos
Septiembre 11 de 2012	Programa de Gestión de Riesgos	Secretaría Distrital de Planeación

Lo expuesto pone de manifiesto la intención de adelantar acciones preventivas que garanticen tal y como se manifiesta en el Programa de Gestión Integral de Riesgos, la reducción de la vulnerabilidad social y territorial, a través de esfuerzos interinstitucionales conjuntos y coordinados para prevenir posibles afectaciones, a partir del reconocimiento que se ha hecho de los lugares con mayor recurrencia y afectación en el Distrito capital.

Dentro de los proyectos de inversión del FOPAE se formuló el proyecto 793 "Consolidar el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo" en el marco del cual se suscribió el Convenio de Cooperación 613 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD cuyo objetivo es desarrollar políticas, normas, estrategias, procedimientos, programas y proyectos para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos-SDGR y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y a la capacidad de adaptación al cambio climático.

*Wu*

En desarrollo de la estrategia definida para la actualización del marco normativo del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, se ejecutó el contrato de prestación de servicios de asesoría 569 del 2012 con el objeto de analizar la significación y alcance de la Ley 1523 de 2012, desde el punto de vista de la normatividad distrital contenida en el Decreto 332 de 2004 y de las directrices del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2015, a fin de tener orientaciones sobre las implicaciones de la misma en el orden distrital y sobre las necesidades y posibilidades jurídicas de la reformulación de la normatividad distrital en materia de gestión del riesgo, cuyo informe fue entregado el 24 de septiembre de 2012. Así mismo, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales 619 de 2012 cuyo objeto es asesorar técnicamente a la Dirección en la revisión y ajuste del marco normativo distrital para la gestión del riesgo; en la implementación y seguimiento de la estrategia de gestión local y los procesos de formación en gestión local del riesgo al interior del FOPAE.

Continuando con el programa de reinducción se realizaron jornadas de socialización del Módulo para Inducción en Gestión del Riesgo y aspectos relevantes de la Plataforma Estratégica, Modelo Integrado de Gestión, Plan Institucional de Respuesta a Emergencias- PIRE y Código de Ética. Así mismo se brindó sensibilización de DEBRIEFING para las personas que trabajan en la Subdirección de Emergencias.

A partir de octubre de 2012 se reactivó la Brigada de Emergencias y se llevó a cabo la revisión del Plan de Emergencias y Contingencias PLE-GU-07 contando con la versión 2 del 31 de octubre de 2012. Por otra parte, los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional - COPASO presentaron informe de inspecciones planeadas y se realizó la investigación y socialización de los elementos de protección personal- EPP.

Documentación del Manual para Entrenamiento, Conocimiento, Toma de Conciencia y Competencia ADM-MA-02 con el objetivo de establecer los parámetros para la identificación, programación, ejecución y evaluación del Plan Institucional de Capacitación para entrenar al personal y mejorar su desempeño.

El Comité Directivo, como órgano de coordinación, análisis, discusión, decisión y seguimiento de los aspectos primordiales para el logro de la misión y objetivos institucionales, se ha venido reuniendo de manera periódica.

## **Dificultades**

La desactualización de los mapas de riesgo por proceso y cumplimiento de controles allí establecidos, a pesar de que en diciembre de 2011 se trabajó una nueva versión del procedimiento de Administración de Riesgos con su respectiva Guía para la Construcción de los Mapas de Riesgo y de contar con la presentación para su socialización.

*Handwritten signature*

Aunque en las metas asociadas al proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional del FOPAE para la gestión del riesgo, se incluyó la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 a la fecha no se han concretado las actividades para su formulación e implementación.

Sin desconocer los logros asociados a los elementos "Desarrollo del Talento Humano" y "Estilo de Dirección", es necesario mencionar que no se evidencia para el 2012, la documentación del Plan Institucional de Capacitación PIC, Programa de Bienestar Social ni de los Acuerdos de Gestión para los cargos de libre nombramiento y remoción de naturaleza gerencial.

El cargo de Contador se encuentra vacante sin que se haya generado encargo. Los tres contratistas de esta área manejan funciones específicas pero no tienen el conocimiento de todas las actividades que realiza el contador por lo que se corre un riesgo de error y de razonabilidad para el cierre de los balances intermedios y de no nombrar funcionario se extiende para el cierre de la vigencia 2012.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **Avances**

Precisando que éste subsistema asegura el control en la ejecución de los procesos de la entidad orientándola a la consecución de los resultados para el cumplimiento de su misión y que comprende las actividades de control y los flujos de información y comunicación, se destaca para el periodo evaluado:

La apertura al mes de la Gestión del Riesgo, el 3 de octubre de 2012 en el Auditoria Huitaca de la Alcaldía Mayor con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía frente a la necesidad de lograr transformaciones culturales que incorporen elementos de reducción de riesgos en los comportamientos individuales, institucionales y colectivos. Durante el mes se realizaron diversas actividades de tipo académico y cultural en las diferentes localidades así como talleres con entidades distritales y regionales para la construcción colectiva de las bases y estrategias de transformación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos.

Como preámbulo al IV Simulacro Distrital de Evacuación, el 16 de octubre se realizó el Simulacro de Evacuación del Estadio Nemesio Camacho El Campín con participación de las barras de los clubes bogotanos de fútbol y jugadores de Santa Fe y Millonarios que buscó crear lazos de solidaridad y convivencia entre los hinchas y prepararlos para el momento en que ocurra un evento de gran magnitud y se requiera poner en marcha el Plan de Emergencia con el que cuenta el estadio. Para la Organización de éste simulacro se vincularon las entidades del SDPAE, los clubes de fútbol Santa Fe y Millonarios y Transmilenio. La evacuación se llevó a cabo en 5 minutos 11 segundos, se realizó pausadamente y siguiendo instrucciones de acuerdo a las rutas de evacuación y puntos de encuentro.

*[Handwritten signature]*

La realización del IV Simulacro Distrital de Evacuación, el miércoles 17 de octubre de 2012 a las 11:00 a.m con el propósito de crear conciencia en la ciudadanía de la responsabilidad que tienen frente a un sismo y la importancia de actuar con solidaridad y convivencia por lo que el Director del FOPAE hizo un llamado a las organizaciones sociales, comunitarias y las instituciones para participar de manera activa en el ejercicio. Así mismo invitó a los habitantes de edificios, colegios y centros comerciales sin embargo la meta de participación no se cumplió.

El Segundo Encuentro Distrital de Comités Locales de Emergencia (CLE), realizado en Compensar el 29 de octubre de 2012 con el objetivo de generar espacios de análisis y discusión para la transformación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE a la luz de la Ley 1523 de 2012.

La expedición del Decreto 489 del 29 de Octubre de 2012 por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición predial, administración, manejo y custodia de los inmuebles ubicados en suelos de protección por riesgos en Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar.

Al Sistema de Gestión Ambiental del FOPAE le fue otorgado por ICONTEC, en diciembre de 2011, certificado bajo requisitos de NTC-ISO 14001:2004 para las actividades de Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la Coordinación para la Atención de Emergencias en la ciudad de Bogotá. El 7 y 8 de noviembre de 2012 el ente certificador realizó auditoría de sostenibilidad verificando que el Sistema de Gestión Ambiental se ha mantenido.

La revisión y ajuste del proceso de contratación y sus respectivos procedimientos: precontractual, contractual y postcontractual y del manual de Contratación adoptado mediante Resolución 236 de septiembre de 2012.

La definición de los lineamientos estratégicos de comunicación para asegurar una adecuada y efectiva comunicación con la ciudadanía, con las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, con los funcionarios y contratistas de la entidad. En el periodo evaluado se evidencia que mediante continuos boletines de prensa, mensajes electrónicos y mensajes de redes sociales se informa a los ciudadanos lo que ocurre en Gestión del Riesgo.

## **Dificultades**

La información secundaria formal que se obtiene de la operación, se materializa en la estructura documental, para la cual las Tablas de Retención Documental son instrumento indispensable. Dichas tablas se encuentran en ajuste para ser presentadas ante el Archivo Distrital para su revisión y aprobación.

La falta de funcionario para desempeñar el cargo de Contador ha generado que algunos de los temas identificados en el 2011 en las evaluaciones de control

*Handwritten signature*

interno contable no se continúen trabajando, tal es el caso del documento Sostenibilidad Contable, el cual se actualizó y entregó a las áreas que deben reportar información a contabilidad pero no se le ha hecho el seguimiento periódico de su cumplimiento y de la parametrización y alimentación de información en el aplicativo SI CAPITAL para lo que no se ha asignado el nuevo usuario funcional.

Si bien es cierto que en la estrategia de comunicación diseñada se incluye la definición de los canales de comunicación interna y externa, no se ha implementado un mecanismo para asegurar la actualización de la totalidad de la información contenida en la página web del FOPAE.

Al 12 de noviembre de 2012 el informe de correspondencia externa vencida pendiente de respuesta, generado por el sistema de información que administra la correspondencia - CORDIS refleja 1030 documentos, de los cuales 16 corresponden a la vigencia 2011 y 1014 al 2012.

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Avances**

Dando aplicación al procedimiento de atención de visitas a entes externos se ha hecho entrega oportuna a los organismos de control de sus requerimientos.

Se realizó seguimiento a la totalidad de acciones del Sistema de Gestión Ambiental y se ejecutó la auditoria interna a todo el sistema con el fin de determinar el nivel de cumplimiento y eficacia actual del Sistema de Gestión de Ambiental del FOPAE con respecto a los requisitos de la norma NTC-ISO 14001:2004

Se ha realizado seguimiento al avance de la acciones definidas para atender los riesgos advertidos en el pronunciamiento presentado a finales de enero de 2012 por la Contraloría de Bogotá relacionado con la Segunda Ola Invernal de 2011 y al relativo al Deficiente Funcionamiento del SDPAE presentado en mayo de 2011.

### **Dificultades**

No se evidencia la formulación de las acciones correctivas y de mejora producto del informe de Control Interno Contable con corte a diciembre 31 de 2011 presentado en Febrero de 2012 y socializado en Comité de Control Interno, ni la de los resultados de la auditoria al Centro Estratégico de Reserva.

El Programa de Auditoría 2012-2013 no ha sido aprobado.

## **Estado General del Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, se encuentra implementado y se han desarrollado los productos que permiten operar los componentes y elementos que conforman el sistema. A pesar

*Wu*

de lo anterior se requiere revisar la estrategia de sostenibilidad en el marco de la actual Administración con el fin de identificar y ejecutar acciones que determinen la efectividad de los elementos implementados para así realizar las revisiones y ajustes que sean requeridos para garantizar el logro de los objetivos institucionales en el marco de lo estratégico, de la gestión y del Control.

## Recomendaciones

Trabajar en la actualización de los Mapas de Riesgos con énfasis en el Mapa de Riesgos de Corrupción y la formulación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción.

Agilizar la documentación del Plan Institucional de Capacitación y de los acuerdos de gestión que permitan posteriormente la formulación de Planes de Mejoramiento Individual.

Suplir lo más pronto posible la vacante de Contador para que se continúe con las actividades de mejoramiento de las observaciones encontradas en la evaluación del 2011 garantizando un correcto cierre de la vigencia 2012.

Identificar mecanismo que permita actualizar de manera permanente la totalidad de la información de la página web [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co)

Continuar con la dinámica de trabajo que se tiene con el Archivo Distrital para lograr la aprobación de las Tablas de Retención Documental.

Seguir aplicando la estrategia definida para normalizar la situación de correspondencia externa vencida pendiente de respuesta.

Definir estrategia de socialización del Sistema de Control Interno para garantizar que a medida que se van registrando los ajustes y modificaciones éstos son conocidos y comprendidos por las diferentes personas que laboran en la entidad para aportar a la sostenibilidad.

  
MARIA XIMENA SARMIENTO J  
Firma